

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20704 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 1,61 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego de olivar y de pistachos, en el término municipal de San Martín de Pusa (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Nombre del titular y C.I.F: Comunidad de Regantes de Las Cabreras Parcela 11 (**5407**)

Uso: riego

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH

Volumen máximo anual (m³): 3600

Volumen máximo mensual (m³): 725

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,61

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera)

Diámetro sondeo (mm): 130

Profundidad sondeo (m): 34

Lugar, término municipal y provincia de la captación: "Las Cabreras", polígono 40, parcela 11, San Martín de Pusa (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS 89 del punto de captación: X= 360.524; Y= 4.406.157 del huso 30

Superficie regable (ha): 2,1339 has (1,14 has de olivar y 0,9939 has de pistacho)

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de abril de 2010. Transferencia aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de febrero de 2023. Modificación de características de concesión aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de febrero de 2024.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0005/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo

de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 30 de mayo de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250026068-1